

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 289

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 281/99 (viáticos
y pasajes Leg. Bustos).

Entró en la Sesión

15/12/1999

Girado a la Comisión

Resolución 165/99

Nº:

Orden del día Nº:

Os 289/99



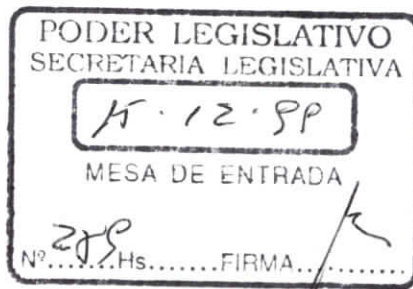
ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 281/99.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1999

RESOLUCIÓN N°

/99



289

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 281/99.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

AP car
15-12-99

✓

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente



USHUAIA, 05 NOV. 1999

VISTO la nota del Legislador Jorge BUSTOS: Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se le autorice el reintegro del monto de pasajes y viáticos correspondientes.

Que el Legislador se trasladó a la ciudad de Neuquén, para participar de la Reunión de Gobernadores de la Patagonia, que se llevó a cabo entre los días 15, 16 y 17 de septiembre del cte. año.

Que el Legislador BUSTOS aclara por nota, que solicita se le reintegre el monto del pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE/RGA, ya que utilizó un pasaje con tramo abierto para trasladarse a la ciudad de Neuquén, por lo que solamente requiere los tramos mencionados.

Que por razones presupuestarias y la urgencia del traslado del Legislador mencionado, no se extendió el pasaje ni se liquidó los viáticos correspondientes, por lo tanto se deben arbitrar los medios necesarios para el pertinente reintegro.

Que el presente acto administrativo se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincia y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REINTEGRAR al Legislador Jorge BUSTOS, el importe correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE/RGA -según tickets adjunto-, según lo solicitado por el Legislador en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 281 /99.-

ES COPIA FIEL

DELIA BALLESTEROS
DIRECTORA DE A.S.A.A. PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 605
03-11-99
HORA 11.15
FIRMA <i>[Signature]</i>

USHUAIA, 03 de noviembre de 1999

A la Señora Vice Presidenta 1º
A/C de la Cámara Legislativa
de la Provincia de Tierra del Fuego
Dra. Marcela OYARZUN
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de aclararle que por nota de fecha 13 de octubre he solicitado se reintegre al suscripto un pasaje por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Río Grande como no queda claro lo solicitado el pasaje dice Iguazú porque utilicé un tramo abierto y la invitación dice Neuquén porque fue donde asistí pero solo pido el reintegro del tramo a la ciudad de Buenos Aires.-

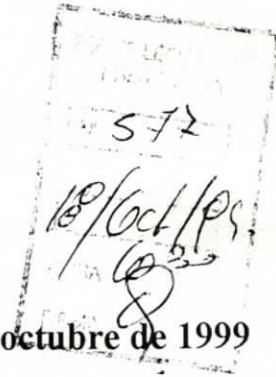
Esperando quede claro el trámite, la saludo muy atentamente.-

[Signature]
LEGISLATIVO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



USHUAIA, 13 de octubre de 1999

SEÑORA
VICEPRESIDENTA 1º
A/C DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Dra. MARCELA OYARZUN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle se reintegre el pasaje abonado por el Legislador Jorge Bustos del viaje que realizó a la ciudad de Buenos Aires con motivo de la Reunión de Gobernadores de la Patagonia entre los días 15 de setiembre al 17 de setiembre inclusive del corriente año , como así también solicito los viáticos correspondiente para mejor proveer adjunto billete aéreo e invitación cursada.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Autorizado


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS”

19. Oct - 99.

Senado de la Nación

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1999

Estimado Legislador:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a participar de la REUNION DE GOBERNADORES de la PATAGONIA, a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 1999, con motivo de la firma del ESTATUTO DE LA REGION PATAGONICA.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy Atentamente.

MARCELO J ROMERO
SENADOR de la Nación

Sr. Legislador
Jorge Bustos
Legislatura de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur